



## Convocatoria del Programa de Donaciones 2026 – Dow Tarragona

De acuerdo con sus valores globales, **Dow** quiere fomentar proyectos y actividades que favorezcan el desarrollo de las comunidades en el área de Tarragona, donde Dow está presente desde hace más de 55 años.

Por este motivo, Dow Tarragona abre la segunda edición de la convocatoria '**Compromisos a Casa**' (**Comprometidos en Casa**), dirigida a entidades sin ánimo de lucro para que desarrollen proyectos sostenibles y actividades diversas que beneficien a la comunidad. Estos proyectos deben estar enmarcados en cualquiera de estos tres ámbitos:

- **Inclusión** y mejora de las condiciones sociales y de salud de la **comunidad**.
- Educación, en especial el fomento de vocaciones **STEM** (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- **Sostenibilidad y medio ambiente**.

### ¿A quién está dirigida la convocatoria?

- A entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas como tal y que desarrollen su actividad en el área del Camp de Tarragona.
- Quedan explícitamente excluidas de esta convocatoria los organismos públicos.

### Documentos a presentar:

- **Carta de presentación de la entidad**, en que obligatoriamente deben constar los datos siguientes:
  - Nombre de la entidad.
  - Descripción de su actividad habitual, poniendo especial hincapié en los proyectos desarrollados, las personas beneficiarias y el ámbito territorial de actuación.
  - Justificación de su carácter de entidad sin ánimo de lucro.
  - Nombre y cargo de la persona de contacto, con el teléfono y dirección de correo electrónico.
- **Descripción del proyecto candidato** (aproximadamente en unas 500 palabras, además de los posibles anexos), incluyendo:
  - El ámbito de actuación.
  - Impacto del proyecto: número y tipo de personas beneficiarias.



- Calendario de ejecución.
- Presupuesto total del programa y cantidad económica solicitada.

## Condiciones y apoyo económico:

- Los proyectos pueden recibir financiación entre **6.000 y 22.500 €**.
- En la medida de lo posible se intentarán apoyar los proyectos seleccionados con el 100 % de la cantidad económica solicitada.
- Los proyectos seleccionados deben, por norma general, poder llevarse a cabo en el periodo de un año a partir de la confirmación del apoyo.

## Notas sobre las solicitudes de proyectos:

- En la evaluación de los proyectos se tendrá muy en cuenta que el impacto del proyecto se produzca en el entorno o cerca del entorno de los centros de producción de Dow Tarragona (polígono norte – Pobla de Mafumet / Perafort), polígono sur (la Canonja), terminal marítima (Tarragona).
- El apoyo económico recibido no podrá servir para financiar salarios o gastos operativos estructurales de la entidad.
- No se contempla la realización de convenios multianuales.
- Dow no colaborará con proyectos que persigan objetivos políticos, religiosos o económicos.
- Un jurado interno de Dow revisará todas las solicitudes recibidas y decidirá sobre la asignación de donaciones.
- Dow no financiará actuaciones ya pasadas.

## Presentación de solicitudes:

- Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a [comunicacion@dow.com](mailto:comunicacion@dow.com) La misma dirección estará operativa durante todo el proceso para la posible resolución de dudas.
- El periodo de presentación de solicitudes estará abierto del **16 de marzo al 30 de abril de 2026**.

## Notas sobre la resolución de la convocatoria y la confirmación de los donativos:

- Antes del viernes **29 de mayo** se comunicará la resolución de la convocatoria a aquellas organizaciones que hayan sido seleccionadas.
- La selección del proyecto no implicará, de momento, su confirmación.
- Una empresa colaboradora de Dow se encargará de auditar a la organización y de revisar el proyecto seleccionado, con el fin de **apoyar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso**



**responsable de los fondos benéficos.** Solo cuando esta empresa colaboradora valide el proyecto, la donación se considerará confirmada.

## Función de la empresa auditora:

Como parte del proceso de donaciones de Dow, una organización independiente actúa como tercero para **ayudar a garantizar que las donaciones se realicen de manera responsable, transparente y conforme a las normas legales y éticas aplicables.** Como parte de este proceso, que normalmente dura entre 4 y 6 semanas, a las organizaciones solicitantes se les puede pedir que faciliten la siguiente información o documentación:

- Información sobre la organización y detalles del proyecto, para confirmar que la misión de la entidad y el proyecto propuesto tienen un carácter benéfico y están alineados con estándares reconocidos de interés público.
- Prueba de registro legal y de condición de entidad sin ánimo de lucro (o pública), o documentación equivalente en el caso de entidades públicas, para que pueda verificarse de manera independiente la existencia legal de la organización.
- Documentos de gobierno (como estatutos o reglamentos), que se revisan para comprender la estructura de gobernanza y los procesos de toma de decisiones.
- Información financiera, que normalmente incluye los estados financieros auditados más recientes, cuando estén disponibles, o documentación financiera alternativa, con el fin de evaluar la estabilidad financiera y la capacidad de gestionar los fondos de la donación de manera responsable.
- Un presupuesto del proyecto que muestre cómo se prevé utilizar los fondos de la donación en apoyo del fin benéfico descrito en la solicitud.
- Una lista de los miembros del órgano de gobierno y del personal directivo, que se utiliza para llevar a cabo controles estándar de cumplimiento y verificación frente a listas de seguimiento, de acuerdo con la normativa internacional.
- Aclaraciones adicionales o información complementaria, si fuera necesario, durante el proceso de revisión, para confirmar la elegibilidad o comprender mejor determinados aspectos de la organización o del proyecto.
- Informes periódicos una vez concedida la donación, para confirmar que los fondos se han utilizado de acuerdo con el propósito benéfico acordado y las condiciones de la donación.

Este proceso de revisión está diseñado para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los fondos benéficos, al tiempo que ayuda tanto a Dow como a las organizaciones participantes a cumplir con los requisitos internacionales de cumplimiento normativo.